



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 556-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria No. C.F. 0523-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 8.4.01.07.000.060000.001.0000.00000 PARA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

Que, mediante Resolución Administrativa No.495-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-078-2016, para la LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-078-2016, para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, se publicó en el portal de compras públicas el 12 de noviembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 18 de noviembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron dos ofertas con el siguiente detalle:

FACETI S.A., la oferta es habilitada Cumple con lo solicitado en los pliegos.

BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO, la oferta es habilitada Cumple con lo solicitado en los pliegos.

Que, las dos ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos. 



Que con fecha 25 de noviembre se procedió a realizar la puja obteniendo los siguientes resultados.

Resumen de Puja

BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO	FACETI S.A.
USD 6,880.00	USD 8,389.00
hora:10:14:54	hora:10:10:56
USD 8,390.00	USD 8,595.00
hora:18:50:29	hora:09:48:10

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
FACETI S.A.	USD 8,389.00	2016-11-25 10:10:56.990395
BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO	USD 6,880.00	2016-11-25 10:14:54.653863

Resumen Subasta

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta	Valor Agregado Ecuatoriano Ofertado	Cumple umbral VAE
FACETI S.A.	\$8,389.00	2016-11-25 10:10:56.990395	52.31 %	SI
BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO	\$6,880.00	2016-11-25 10:14:54.653863	0.00 %	NO

Que, en los pliegos se solicitó un umbral del VAE del 40% ya que los equipos de comunicación muchos de ellos son importados ya que no se encontraban en el Catálogo Electrónico, sin embargo el oferente FACETI S.A, presenta un VAE del 52.31% dejando en desventaja al otro oferente, y limitando su participación.

Que, el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por ser inconveniente a los intereses nacionales e institucionales todas las ofertas o la única presentada de conformidad con la Ley.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.



RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-078-2016, para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por ser inconveniente a los intereses nacionales e institucionales todas las ofertas o la única presentada de conformidad con la Ley.

Art.2.- Reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-0102-2016, para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Art. 3.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-0102-2016, para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Art. 4.- Delegar al Ing. Eduardo Méndez, Jefe (e) de la Unidad de Comunicación Social, para que lleve adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-0102-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Abg. Paola Alexandra Espinosa Villagómez, Abogada de Sindicatura.

Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 28 días del mes de noviembre de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 556-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez P.
SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

